INFORME DEL SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO SOBRE VIABILIDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR TANATOS FORMACIÓN Y CONSULTING, S.L.

Con fecha 5 de junio de 2020, el Servicio de Administración General y Contratación solicita al Servicio de Programas de Empleo, la emisión de informe sobre la viabilidad de la oferta presentada a partir de los costes propuestos por la entidad licitante en su escrito presentado con fecha 3 de junio de 2020 para cumplir con el requerimiento efectuado por la persona titular del Servicio de Administración General y Contratación, en el que se le pide que justifique la viabilidad de la oferta presentada, concediéndole para ello un plazo de 5 días hábiles.

A petición de dicho servicio, se elabora el presente informe técnico con base en los siguientes :

ANTECEDENTES

Previo: Se observa que la cuantía de la oferta de presentada por TANATOS FORMACIÓN Y CONSULTING, S.L. que consta en su oficio de fecha 5 de junio de 2020, y el que figura en el excell que se utilizó para calcular la temeridad de la oferta, esto es, **39.780 euros** no coincide con la cuantía de la oferta defendida por la entidad licitante, que es de **34.930 euros** (en realidad parece haber un error al desglosar sus gastos en su escrito de alegaciones, en la suma de los costes directos, indirectos, más el beneficio industrial, más otros gastos, poniendo 34.930 euros, en lugar de **34.780** euros que sería la suma correcta).
Lo que se informa por si estuviera mal transcrita la que consta en el oficio y el excell.
Las cantidades desglosadas parciales que se han valorado son las que maneja y defiende la entidad licitante, por lo tanto el informe sobre la viabilidad se mantiene.

1.- La entidad licitante, a través de su representante legal, adjunta escrito referido a los lotes números 9 y 10, con una oferta presentada de 39.780 euros, en el que contesta al requerimiento mencionado, presentando la justificación de los costes directos e indirectos, adecuadamente desglosados:

I. Costes directos

1) La Retribución del personal formador: El coste salarial correspondiente al personal formador y a quien deempeñe las funciones de coordinador se presupuesta en 22.011,60 euros por cada lote.

Código Seguro de verificación:ShlQQwyCE2zf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALICIA AZOGUE CABEZA		FECHA	14/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ShlQQwyCE2zf6udmLBFxpg==	PÁGINA	1/5

ShlQQwyCE2zf6udmLBFxpg==

2) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas: no se presupuestan costes en este apartado.

3) Gastos de medios y materiales didácticos y Bienes consumibles con un total de 4.361,76 euros para cada lote **.** Adjunta pantallazos de la página web de la editorial con precio de venta de los manuales y facturas proforma.

4) Gastos de alquiler y arrendamientos financieros : Se presupuestan un total de 1619 ,89 euros. (Se adjunta copia de factura del coste del alquiler)

5) Gastos en seguro de accidentes y responsabilidad civil: se presupuestan 313,88 euros por lote (se adjunta copia tabla de precios de solicitud de colectiva de seguros de cobertura y grupo asegurado similar por corredor de seguros).

6) Gastos de publicidad : se presupuestan 500 euros.

7) Costes de evaluación y calidad : no se presupuestan costes en este apartado.

II. Costes Indirectos

1) Gastos de personal de apoyo: no se desglosan los costes en este apartado.

2) Otros costes (Agua, luz , teléfono, internet, etc) : no se desglosan los costes en este apartado.

3) Gasos financieros : no se desglosan los costes en este apartado.

Aunque sí que se presupuestan un total de costes indirectos que asciende a 3. 493 euros, es decir, el 10% del total de los costes.

A los costes indirectos se le añaden el 6 % de beneficio industrial (1929,53 euros y 691,87 euros de otros gastos.

2.- Le corresponde a este servicio informar sobre la viabilidad de la oferta presentada a partir de los costes propuestos y acreditados por la empresa **TANATOS FORMACIÓN Y CONSULTING, S.L.** en su escrito de fecha 3 de junio de 2020.

Código Seguro de verificación:ShlQQwyCE2zf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALICIA AZOGUE CABEZA		FECHA	14/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ShlQQwyCE2zf6udmLBFxpg==	PÁGINA	2/5

ShlQQwyCE2zf6udmLBFxpg==

OBSERVACIONES

1.- El principal coste directo que va a conformar la oferta de formación presentada se concreta en el coste salarial del personal formador que impartirá las acciones formativas: 22.011,60 euros por las dos acciones formativas que constituyen cada uno de lotes 9 y 10 , respetando según explicación de la licitante el mínimo establecido por el PCAP, y respetando este capítulo de costes laborales el mínimo del 40% de la acción formativa, respecto del coste total del contrato. También afirma la licitante que el precio es coincidente con el presupuesto base de licitación, aunque se produce un error en este cálculo ya que el presupuesto base de licitación, constituye el máximo que sería abonado por el contrato, y que respecto a los costes laborales ascendería a 17.850 euros por acción formativa, o 35.700 euros por cada lote.

2.-En relación a los restantes costes directos propuestos por la entidad licitante, deben hacerse las siguientes observaciones:

Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas: según la entidad licitante, no hay nada que imputar por este concepto. La entidad licitante afirma que "*El equipamiento informático necesario para el desarrollo del proyecto es propiedad de la empresa y cuenta con las unidades suficientes para el desarrollo de este proyecto* "

Gastos de medios y materiales didácticos y Bienes consumibles con un total de 4.361,76 euros para cada lote**.** A razón de 32 (incluye 1 manual por formador) manuales por 70,68 euros cada manual, y 70 euros en material consumible por cada alumno (30) Adjunta pantallazos de la página web de la editorial con precio de venta de los manuales y facturas proforma.

Los gastos de alquileres de instalaciones : Se presupuestan un total de 1.619 ,89 euros.
La imputación de dicha cantidad se justifica así por la entidad licitante:

"Se imputa el gasto de alquiler de nuestras instalaciones en porcentaje de uso del mismo para la ejecución del contrato.

Nuestra entidad realiza cursos privados y homologados por la Universidad de Alcalá, del área profesional de servicios y productos sanitarios. Estos cursos se realizan durante todo el año y con programación de 5 horas diarias en horario de mañana. (se adjunta la relación de cursos con n.º de expediente de la Universidad de Alcalá).

Las acciones formativas propuestas en este contrato, se realizan en horario de tarde a razón de 5 horas diarias. Por lo tanto imputamos el 50% del alquiler de nuestras

Código Seguro de verificación:ShlQQwyCE2zf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALICIA AZOGUE CABEZA		FECHA	14/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ShlQQwyCE2zf6udmLBFxpg==	PÁGINA	3/5

ShlQQwyCE2zf6udmLBFxpg==

instalaciones para las 680 horas necesarias. Se adjunta última factura de alquiler recibida por nuestra comunidad."

Gastos en seguro de accidentes y responsabilidad civil: se presupuestan 313,88 euros por lote (se adjunta copia tabla de precios de solicitud de colectiva de seguros de cobertura y grupo asegurado similar por corredor de seguros).

Gastos de publicidad : se presupuestan 500 euros para costes en este apartado. Según la licitante se trata de un coste estimado a raíz del coste real de otras campañas silimilares realizadas.

3.-Costes indirectos presupuestados: No se desglosan ninguno de los capítulos integrantes de estos costes. El total de costes indirectos asciende a 3.493 euros, es decir, exactamente el 10% del total de los costes. Por lo tanto se presuesta por lo máximo que podría presupuestarse, aunque deberían haberse desglosado cada uno de ellos.

Gastos de personal de apoyo: si bien no se desglosan, se hace una referencia a qué tipo de costes se imputan.

La entidad aplica en este supuesto el artículo 25 de la Resolución de 18 de noviembre de 2008 del Servicio Público de Empleo Estatal para justificar que realizará este procedimiento con personal interno e la empresa. La entidad se encuentra obligada para el mantenimiento de sus sitema de calidad ISO 9001, a destinar una serie de horas de la gerencia al seguimiento de su sistema de calidad. Se destinarán igualmente las horas obligatorias para este mantenimiento en las gestiones de evaluación y control de este programa formativo.

CONCLUSIONES

Del estudio de la documentación aportada por la entidad licitante y que acompaña al escrito presentado con fecha 3 de junio de 2020, se puede concluir que la oferta conformada es viable tanto respecto a los costes que constituyen la contratación del personal formador, al respetar sobradamente los costes mínimos establecidos en el Convenio Colectivo aplicable, como respecto al resto de costes directos e indirectos significativos.

Por lo anterior, se informa que la oferta presentada sería económicamente viable individualmente considerada, al garantizar la adecuada retribución del personal formador incluyendo las funciones de coordinación, así como la puesta a disposición del alumnado del material didáctico y consumible en la cantidad y calidad exigida por el Pliego de

Código Seguro de verificación:ShlQQwyCE2zf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALICIA AZOGUE CABEZA		FECHA	14/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ShlQQwyCE2zf6udmLBFxpg==	PÁGINA	4/5

ShlQQwyCE2zf6udmLBFxpg==

Prescripciones Técnicas, todo ello salvo mejor criterio del órgano solicitante del informe, y sin perjuicio de que el órgano de contratación o la mesa estimase necesaria la mejora o subsanación de la documentación que sirve de base a este informe.

JEFA DE SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO

Código Seguro de verificación:ShlQQwyCE2zf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALICIA AZOGUE CABEZA		FECHA	14/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ShlQQwyCE2zf6udmLBFxpg==	PÁGINA	5/5

ShlQQwyCE2zf6udmLBFxpg==